



**CONVOCATORIA M1 DE 2024: APOYO PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN O INVESTIGACIÓN-CREACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS O ARTÍSTICOS, NACIONALES O INTERNACIONALES, ALCANZADOS POR DOCENTES QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**1. Dirigido a**

Profesores de Planta y Vinculación Especial (TCO y MTO) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que pertenezcan a grupos de investigación institucionalizados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, registrados tanto en el sistema de información SICIUD como en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación SNCyTI.

**2. Objetivos**

Promover la apropiación social del conocimiento mediante la socialización, divulgación y difusión de resultados alcanzados por los docentes de la Universidad Distrital, durante el desarrollo de proyectos de investigación, creación e innovación o trabajos de grado en investigación, a quienes les han sido aprobadas ponencias orales o muestras artísticas en eventos académicos, científicos o artísticos.

Aportar a las metas propuestas en el plan de acción de la Oficina de Investigaciones para el año 2024, especialmente en lo relacionado con la actividad: Apoyar el desarrollo de la ciencia abierta, mediante la implementación de acciones que promuevan mejorar la divulgación de resultados de investigación creación y apropiación social del conocimiento, mediante estrategias para fortalecer y apoyar la generación y divulgación de diferentes tipos de resultados de investigación (libros, revistas, datos de investigación, repositorios). Contribuyendo de esta forma al logro de los resultados propuestos en el Plan Indicativo y el Plan Estratégico de Desarrollo.

**3. Requisitos y Restricciones**

**3.1 Requisitos**

Son requisitos para la participación de los docentes en la convocatoria, los siguientes:

- 3.1.1 Estar registrado como integrante de un grupo de investigación o creación institucionalizado en el Sistema de Información del SICIUD.

Convocatoria M1 de 2024: Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o internacionales, alcanzados por docentes que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas



- 3.1.2 El grupo de investigación o creación al cuál pertenezca debe contar con un plan de acción actualizado en la plataforma SICIUD, que incluya la actividad de presentación de resultados de investigación.
- 3.1.3 Tener el CvLAC actualizado en la plataforma Scienti de MinCiencias
- 3.1.4 Tener registro actualizado en Google Scholar y ORCID.
- 3.1.5 Realizar el proceso de inscripción, señalado en el punto 4 de este documento, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la presente Convocatoria.
- 3.1.6 Los resultados de las actividades de investigación o creación mencionadas anteriormente deberán presentarse a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta lo establecido en las normas vigentes sobre propiedad intelectual
- 3.1.7 El docente debe estar vinculado en la Universidad en las fechas del evento. Esto es, para los docentes de vinculación especial tener contrato vigente o para los docentes de planta no estar en disfrute de vacaciones.
- 3.1.8 Estar al día<sup>1</sup> en las obligaciones y compromisos con la ODI y las Unidades de Investigación de las Facultades.

### **3.2 Restricciones**

Son restricciones para la participación de los docentes en la convocatoria, los siguientes:

- 3.2.1 Se apoyará un único docente por ponencia oral/muestra artística.
- 3.2.2 La fecha de realización del evento debe ser mínimo un mes después de la evaluación del comité de investigaciones, con el fin de tener tiempo suficiente para los trámites internos de la Universidad.
- 3.2.3 El número de apoyos máximos a otorgar en esta convocatoria por grupo de investigación será de tres (3) docentes para eventos internacionales y cinco (5) para eventos nacionales.
- 3.2.4 No se considerarán propuestas de apoyos económicos a solicitudes que se consideren cumplidos o que no cumplan con las condiciones establecidas en esta convocatoria.

---

<sup>1</sup> Es decir, no tener compromisos académicos pendientes con la ODI por la falta de entrega de uno o más productos resultados de proyectos de investigación incluidos en los contratos de investigación o actas compromisorias que los investigadores hayan suscrito con la ODI, y/o falta de entrega de informe de resultados de ponencia en evento nacional e internacional y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta respectiva, a la fecha de presentación de la propuesta; así como tampoco tener compromisos financieros pendientes con la ODI por la falta de legalización de avances y/o inventarios y/o obligaciones relacionadas con contratos suscritos en el marco de sus proyectos, a la fecha de presentación de la propuesta y/o la falta de entrega de revisiones como evaluador interno para proyectos de investigación o libros de la ODI. Si llegase a estar en una de las situaciones mencionadas, deberá acercarse al ODI con el fin de adelantar los trámites correspondientes para ponerse al día.

Convocatoria M1 de 2024: Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o internacionales, alcanzados por docentes que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas



- 3.2.5 Los docentes de planta que se encuentren en situación administrativa de comisión de estudios están impedidos para participar en la presente convocatoria según lo establecido en el párrafo 3º del artículo 1º del Acuerdo 05 del 1º de septiembre de 2011 proferido por el Consejo Superior
- 3.2.6 Ningún docente podrá ser favorecido más de una vez en esta convocatoria
- 3.2.7 Solamente se brindarán apoyos para eventos que se realicen dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria y estarán limitados a la disponibilidad de recursos para el año 2024.

#### 4. Procedimiento de inscripción

Las postulaciones deben ser presentadas por medio del [formulario](https://forms.office.com/r/t94VPRaP7E) disponible en <https://forms.office.com/r/t94VPRaP7E>, adjuntando los siguientes documentos:

- Carta suscrita por el decano en donde conste el aval académico para la participación en el evento; el tipo de vinculación del docente. Este documento debe certificar que el docente no se encuentra en comisión de estudios al momento de presentarse a esta convocatoria y estará vinculado a la universidad en las fechas del evento.
- Carta de solicitud del docente indicando el nombre del evento a participar y título de la(s) ponencias(s) a presentar, así como la iniciativa de investigación que dio origen a la ponencia.
  - Cuando la ponencia se origina de un proyecto de investigación institucionalizado, indicar el nombre y código de registro en el SICIUD.
- Comunicación o certificación de aceptación de la ponencia/muestra artística por parte de la organización del evento.
- Resumen de la ponencia oral/muestra artística que será presentada en el evento. Este documento lo utilizará la ODI para socializar la información a la comunidad académica de la Universidad y la sociedad sobre los resultados de los investigadores de la institución.
- Formato de autorización y refrendación para el tratamiento de datos personales debidamente firmado<sup>2</sup>.

#### 5. Cronograma

---

<sup>2</sup> Formato disponible en: [https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2022-03/Formato\\_Autorizacion\\_Datos\\_Personales\\_CIDC.docx](https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2022-03/Formato_Autorizacion_Datos_Personales_CIDC.docx)

Convocatoria M1 de 2024: Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o internacionales, alcanzados por docentes que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas



No	Actividad	Responsable	Fecha
5.1	Publicación y apertura de la convocatoria en la página web la Oficina de Investigaciones de la Universidad Distrital.	ODI	19 de febrero
5.2	Cierre de la convocatoria <sup>3</sup>	ODI	01 de noviembre o hasta agotar recursos
5.3	Corte de postulación	ODI	Primer y tercer viernes de cada mes
5.4	Evaluación de postulaciones	ODI – Comité de Investigaciones	Semana siguiente al corte, en sesión del comité de investigaciones
5.5	Publicación en la página web de la Oficina de Investigaciones del listado final de postulaciones seleccionadas	ODI	Dos días hábiles siguientes a la evaluación.

**NOTA 1:** No se evaluarán inscripciones que no presenten la documentación completa.

**NOTA 2:** Para efectos de poder iniciar el trámite respectivo, quienes resulten favorecidos deben radicar ante la Oficina de Investigaciones o enviar al correo electrónico [transmovilidad@udistrital.edu.co](mailto:transmovilidad@udistrital.edu.co) el formato de solicitud de tiquetes<sup>4</sup> aéreos debidamente firmado por el docente beneficiario.

## 6. Cuantía y duración del apoyo

La cuantía de la presente convocatoria es \$150.000.000 y será asignada con cargo al rubro de inversión, fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital.

El apoyo económico cubrirá:

- Tiquetes de viaje (ida y vuelta) hasta uno o dos días antes y un día después del evento (dependiendo del lugar del evento), hasta por un valor máximo de \$10.000.000 (diez millones de pesos).
- Viáticos hasta por 2.5 días independientemente de la duración del evento
- Costos de inscripción hasta por U\$600
- Seguro médico hasta por un valor de U\$100.

<sup>3</sup> En caso de que no se presenten propuestas, la convocatoria se declarara desierta; de lo contrario se proyectara acta que relacione las que se recibieron dentro del plazo establecido.

<sup>4</sup> Formato disponible en: <https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2022-03/GC-PR-010-FR-035.docx>

Convocatoria M1 de 2024: Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o internacionales, alcanzados por docentes que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas



**El apoyo económico total por persona (tiquetes, inscripción y viáticos) no podrá ser mayor a \$10.000.000 (diez millones de pesos).** En dado caso el docente deberá escoger la situación más conveniente.

A los docentes de vinculación especial (TCO y MTO) sólo se les apoyará con los tiquetes aéreos.

La asignación de los recursos se realizará por el puntaje obtenido en la evaluación y, en segundo lugar, por el orden de registro en la convocatoria, en caso de empate. El apoyo económico de los seleccionados queda supeditado a la disponibilidad de recursos asignados para este proceso.

## 7. Criterios de evaluación

Todas las solicitudes serán evaluadas por la Oficina de Investigaciones (ODI) de la Universidad Distrital, para las que se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

No	Criterio	Puntos
<b>7.1</b>	<b>Trayectoria y proyección del docente</b>	<b>Hasta 70</b>
7.1.1	<p><b>Opción 1. Docente reconocido como investigador por MinCiencias.</b> Resultado del análisis CVLAC de Minciencias, en la última convocatoria de medición de investigadores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigador Junior (5)</li> <li>• Investigador Asociado (10)</li> <li>• Investigador Senior o Emérito (15)</li> </ul> <p><b>Opción 2. Docente reconocido como investigador por MinCiencias.</b> En caso de no estar en alguna categoría de las anteriores se evaluarán los siguientes productos en una ventana de 5 años</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° artículos publicados en revistas indexadas u obras artísticas (5 máximo)</li> <li>• N° de libros resultado de investigación (5 máximo)</li> <li>• N° de capítulos de libro publicados (3 máximo)</li> <li>• N° de asistencias a eventos (2 máximo)</li> </ul>	Hasta 15
7.1.2	<p>Categorización del grupo de investigación al que está vinculado el docente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo no reconocido (1)</li> <li>• Grupo reconocido (3)</li> <li>• Grupo clasificado C (5)</li> <li>• Grupo clasificado B (8)</li> <li>• Grupo clasificado A (10)</li> <li>• Grupo clasificado A1 (15)</li> </ul>	Hasta 15

Convocatoria M1 de 2024: Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o investigación-creación en eventos académicos, científicos o artísticos, nacionales o internacionales, alcanzados por docentes que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas



No	Criterio	Puntos
7.1.3	Estar desarrollando o haber culminado, como investigador principal o coinvestigador, durante los últimos cinco años, por lo menos un (1) proyecto de investigación/creación institucionalizado y registrado en el sistema SICIUD y sobre el cual se socializarán sus resultados. <ul style="list-style-type: none"> <li>Investigador principal (10)</li> <li>Coinvestigador (5)</li> </ul>	Hasta 10
7.1.4	Participación en actividades de formación en investigación financiadas por la ODI u organizadas por las Unidades de Investigación de las Facultades, tales como cursos, talleres, diplomados, eventos, encuentros, entre otros, en los últimos tres años.	Hasta 10
7.1.5	Índice H en Google Scholar	Hasta 10
7.1.6	Ponencia originada de un proyecto registrado en SICIUD	10
<b>7.2</b>	<b>Característica del evento y tipo de participación</b>	<b>Hasta 30</b>
7.2.1	Alcance del evento <ul style="list-style-type: none"> <li>Mundial (10)</li> <li>Regional de 2 o más países (8)</li> <li>Nacional (5)</li> </ul>	Hasta 10
7.2.2	Trayectoria del evento: número de ediciones del evento <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor o igual a 10 ediciones (10)</li> <li>Mayor o igual a 5 ediciones y menos de 10 ediciones (8)</li> <li>Menos de 5 ediciones (5)</li> </ul>	Hasta 10
7.2.3	Tipo de participación <ul style="list-style-type: none"> <li>Ponente y organizador de mesa o sesión (10)</li> <li>Ponente (5)</li> </ul>	Hasta 10

**NOTA:** El puntaje mínimo requerido para optar por el apoyo económico es de 55 puntos para eventos nacionales y de 60 puntos para eventos internacionales.

## 8. Presentación de informe de participación

El docente favorecido deberá diligenciar el formato [“Formato De Presentación De Resultados De Ponencia En Evento Nacional E Internacional”<sup>5</sup>](#), como máximo quince (15) días hábiles después de la fecha de participación en el evento y enviarlo al correo [planeacion-cidc@udistrital.edu.co](mailto:planeacion-cidc@udistrital.edu.co). Al informe deberá anexar una copia del diploma de asistencia y una copia del pasabordo.

Es de tener en cuenta que sí el docente incumple con la presentación del informe de actividades anteriormente descrito durante el tiempo estipulado, automáticamente quedará inhabilitado para

<sup>5</sup> Disponible en: [https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2021-05/Formato Presentacion Resultados Ponencia.docx](https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2021-05/Formato_Presentacion_Resultados_Ponencia.docx)



la siguiente convocatoria de movilidad y el grupo de investigación en nombre del cual presentó la propuesta, quedará impedido de participar en el resto del período de esta convocatoria.

### **9. Consideraciones adicionales**

El trámite de los apoyos está sujeto a los tiempos administrativos de cada dependencia que participan en el proceso.

La ODI se reserva el derecho de hacer ajustes mediante el mecanismo de adendas a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.

La ODI realizará divulgación sobre la ponencia oral/muestra artística, el evento y el investigador de la UD beneficiario en sus canales de comunicación.

El docente debe presentar a la ODI la resolución de la respectiva decanatura donde se confiere comisión para asistir al evento máximo 1 semana antes de la fecha del mismo. Este documento debe considerar el desplazamiento del docente al evento uno o dos días antes de su inicio, y el regreso al país un día después de finalizado.

El trámite de compra de los tiquetes aéreos está a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

### **10. Asesoría técnica y soporte**

Para cualquier duda o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse al correo electrónico o [planeacion-cidc@udistrital.edu.co](mailto:planeacion-cidc@udistrital.edu.co), o al teléfono 3239300 ext. 1329.